Jacinto Otero
Celedonio Rosario

La Vega, 3 de Febrero de 1883. — El Secretario, *José Amigó.* — Vº Bº — El Alcalde, *Bellido.* [578]

Alcaldía Municipal de Rio-piedras. — Secretaría.

En poder del vecino Don Emilio Amí se encuentra depositado un novillo hozco amarillo, marcado con una S en la cadera derecha, aparecido en esta jurisdiccion.

Lo que se hace público para conocimiento general.

Rio-piedras, 8 de Febrero de 1883. — El Secretario, *Eloy García.* — Vº Bº — El Alcalde accidental, *José Gonzalez.* [431] 3—2

La subasta de la obra del Cementerio de este pueblo tendrá efecto el 1º de Marzo próximo y no en igual fecha de Mayo siguiente como equivocadamente aparece consignado en anuncios insertos en las GACETAS números 15, 16 y 17 del corriente mes.

Lo que se hace público para conocimiento general.

Rio-piedras, 9 de Febrero de 1883. — El Secretario, *Eloy García.* — Vº Bº — El Alcalde accidental, *José Gonzalez.* [532] 3—2

En poder del vecino José Rodriguez, se halla depositada una yegua zaina oscura, pobre de crines y de 6¼ de alzada, aparecida en este partido.

Lo que se hace público para conocimiento general.

Rio-piedras, 12 de Febrero de 1883. — El Secretario, *Eloy García.* — Vº Bº — El Alcalde, P. *Pastor.* [559] 3—3

Alcaldía Municipal de Toa-baja. — Secretaría.

Habiendo dado parte á esta Alcaldía el vecino Juan L. Amézquita que el dia 10 del corriente desapareció de la estancia que en el barrio de Candelaria poseen los herederos de Francisco Oquendo una yegua de su propiedad, la cuál es de color bayo encerado, 6¼ de alzada, cuatro años de edad, paso menudeado y sobre trote y crines y cola regulares, se hace pùblico por medio de la GACETA OFICIAL para general conocimiento.

Toa-baja, 12 de Febrero de 1883.— El Secretario, *José E. Perez.*— Vº Bº — El Alcalde, *Pastor.* 3—1

Alcaldía Municipal de Aibonito. — Secretaría.

En 9 del corriente mes fué depositada en poder de Don Constancio Lopez, una yegua que fué traida al Depósito por el Peon caminero número 16, y la cual es de las señales siguientes: color zaino, alzada 6¼ y de nueve á diez años de edad, pelada por el arestin y matada en el espinazo.

Lo que de órden del Sr. Alcalde se hace saber segun está prevenido, á fin de que llegue á noticia de su dueño para que se presente con documentos justificativos de su propiedad y le será entregada, prévio pago de multa y costos.

Aibonito, 12 de Febrero de 1883. — El Secretario, *Angel F. Cruz.* — Vº Bº — El Alcalde, *Gil.* [524] 2—2

En poder de Don Constancio Lopez, se ha depositado por órden del Sr. Alcalde con fecha 7 del actual, un potro de las señales siguientes: color alazano, un lucero en la frente, dos mataduras en el espinazo, alzada 6¼ y dos años y medio de edad. Dicho animal fué conducido al Depósito sin que hasta la fecha haya parecido su dueño á reclamarlo.

Lo que se hace público á los efectos dispuestos.

Aibonito, 12 de Febrero de 1883. — El Secretario, *Angel F. Cruz.* — Vº Bº — El Alcalde, *Gil.* [523] 3—2

Habiendo justificado Estanislao Collazo, vecino de Coamo, ser de su propiedad la yegua depositada en 9 del corriente mes y denunciada por el Peon caminero número 16, segun anuncio de 12 del corriente publicado en la GACEEA OFICIAL, le ha sido entregada en el dia de hoy.

Lo que por órden del Sr. Alcalde se hace público para conocimiento general.

Aibonito, 13 de Febrero de 1883. — El Secretario, *Angel F. Cruz.* — Vº Bº — El Alcalde, *Gil.* [581]

Alcaldía Municipal de Juncos. — Secretaría.

Desde esta fecha hasta el dia último del corriente mes, estará expuesto al público en el sitio acostumbrado, el proyecto de presupuesto adicional formado por el Ayuntamiento para cubrir varias atenciones pendientes del ejercicio de 1881 á 82.

Lo que se anuncia en el PERIÓDICO OFICIAL para general conocimiento.

Juncos, 14 de Febrero de 1883. — El Secretario, *J. Arturo Diaz.* — Vº Bº — El Alcalde, *D. Sierra.*

Alcaldía Municipal de Vega-alta.

Ha sido depositado en poder de Don Gavino Rivera, un caballo zaino oscuro, como de ocho á nueve años de edad, de 6¼ de alzada, paso trancado, crin y cola negras, cabos negros y con una matadura en el centro del espinazo, el que ha sido encontrado en los pastos del barrio de Espinosa, de este término, sin que en los dias transcurridos haya sido reclamado por su dueño por cuya circunstancia se pone en conocimiento del público.

Vega-alta, 13 de Febrero de 1883. — El Alcalde, *José Muñoz.* 3—1

Alcaldía Municipal de Manatí. — Secretaría.

Don Fernando Nadal, mi vecino, en este dia me participa que en la noche del dia 13 del actual, se le ha desaparecido de la estancia llamada *Vista-alegre*, un caballo de su propiedad matriculado bajo el número 420 de nombre el *Vanga*, de tres años, color zaino, alzada creciente, paso taconeado, crin y cola regulares.

Lo que se hace público por medio del PERIÓDICO OFICIAL á los fines que correspondan.

Manatí, 15 de Febrero de 1883. — El Secretario, *Ezequiel Mediavilla.*—Vº Bº—El Alcalde, *Casellas.* 3—1

Alcaldía Municipal de Cabo-rojo.

Don José Concepcion Ramirez, vecino de este partido, ha dado cuenta á esta Alcaldía de que se le extravió la matrícula que le fué expedida por la misma en 21 de Abril último, bajo el número 485 de este registro, la cual correspondía á una yegua sin nombre, edad tres años, alzada creciente, color colorado, marca no tiene, señas particulares, un lucero blanco en la frente, la pata izquierda trasera blanca del menudillo abajo y los tres cabos negros.

Lo que se publica en el PERIÓDICO OFICIAL á los efectos dispuestos sobre el particular, declarando nula la citada matrícula y expidiéndole el duplicado correspondiente.

Cabo-rojo, 10 de Febrero de 1883. — El Alcalde, *I. Uriarte.*

Segun parte que produce en esta fecha el vecino Don Juan Campos, se le ha extraviado la matrícula que se expidió por esta Alcaldía en 7 de Febrero del año próximo pasado, bajo el número 45, la cual correspondía á un caballo colorado oscuro, edad cuatro años, alzada creciente y sin marca, con un lucero en la frente, la pata derecha trasera blanca junto á la uña, tres cabos negros y en el derecho delantero pelos blancos.

Lo que se publica en el PERIÓDICO OFICIAL en cumplimiento de lo dispuesto, declarando nula la matrícula extraviada y expidiéndosele el duplicado correspondiente.

Cabo-rojo, 10 de Febrero de 1883. — El Alcalde, *I. Uriarte.*

Alcaldía Municipal de Adjuntas. — Secretaría.

El Ayuntamiento en sesion celebrada el dia 1º del corriente, acordó la creacion de tres plazas de Sobrestantes de caminos, dotadas con el sueldo mensual de 25 pesos cada una.

Los aspirantes deben dirigir sus solicitudes documentadas á esta Secretaría, durante un plazo de quince dias, que al efecto se señala

Adjuntas, 10 de Febrero de 1883. — El Secretario, *Marcelino Andino.* — Vº Bº — El Alcalde, *Armendariz* [579] 3—1

Lista de los electores para Compromisarios, formada con arreglo al artículo 25 de la Ley de 8 de Febrero de 1877.

Concejales.

Ramon de Armendariz
Manuel Boscana
Francisco Bianchi
Pedro Arce
Onofre Canals
Juan Ballester
Andrés Maldonado
Miguel Moll
Antonio Mayol
Ramon Berdier
Agustin Gutierrez
José E. Perez
Dionisio Veles
Hipólito Aparicio
Manuel J. Vazquez
José Miró
Guillermo Bernard
Santiago Gerardino
José Garrigó

Contribuyentes.

José Aparicio
Luis Cuvelgé
Francisco Moll
Evaristo Tacoronte
Joaquin Ferrer
V. Fernandez y Co.
Casto Caban
Celso Caballero
José Ródriguez Castro
Juan Moll
Luis Chesa
Hermenegildo Olivera
Juan Bernard
Alberto Maldonado
Sixto Troncoso
José López Victoria
Antonio Maldonado
Severo Rivera
Estéban Torres
José María Fuentes
Manuel Ortiz
Dámaso Perez
Manuel C. Irizarri
Ildefonso Rivera
Martin Guillon
Antonio Hoyos
Ignacio Mercado
Gerónimo Esteban
José Irizarri
Juan M. Maldonado
Basilio Maldonado
Cármen Narvaez
Isidro Gonzalez
Pedro Forteza
Hijinio Gomez
José Cabrales
Pascasio Torres
Leandro Bermudez
Guillermo Miró
José Loreto Soto
Gármen Serrano
Antonio Pelgado
Juan M. Lopez
Juan Felix Medina
Antonlino Rodriguez
José B. Torres
Juan Maldonado
Juan M. Rivera
Manuel Sanchez
Francisco Vega
José M. Melendez
Pedro J. García
Francisco Giralder
Froilan Santiago
Pedro Roselló
Rufino Alicea
Pedro García
Pedro J. Oliver
Antonio Rullan
Francisco Valentín
Juan Resitor
Gregorio Maldonado
Bartolomé Oliver
Julian Rivera
Evaristo Rivera
Balbino Toledo
Nicomedes Maldonado
Francisco J. Velez
Manuel J. Acevedo
Nicolás Cardona
Juan E. Gonzalez
Miguel Sella
Anselmo Soto
Gregorio Cardona 2º
Benito Mayol
Juan J. Vazquez
Joaquin Vazquez
Rafael Maldonado
Francisco Aparicio
Ramon Maldonado

Don Marcelino Andino, Secretario del Ayuntamiento de este pueblo.

Certifico: que la precedente lista, préviamente rectificada, ha estado expuesta al público los primeros veinte dias del mes de Enero, y habiéndose acordado por el Ayuntamiento su publicacion en la GACETA OFICIAL libro la presente para el indicado fin en

Adjuntas á 12 de Febrero de 1883. — El Secretario, *Marcelino Andino.* — Vº Bº — El Alcalde, *Armendariz.*

Alcaldía Municipal de Cáguas. — Secretaría.

Habiendo justificado Don Antonio Guarch, vecino de este pueblo ser de su propiedad la novilla de color hosco negro, que fué depositada en poder de Don Francisco Gimenez Lajara, y anunciada al público en el PERIÓDICO OFICIAL número 3 correspondiente al dia 6 de Enero último, le ha sido entregada de órden del Sr. Alcalde.

Y se hace público á los efectos dispuestos.

Cáguas, 8 de Febrero de 1883. — El Secretario, *Gerardo Darder.* — Vº Bº— El Alcalde, *Roga.* [214] 3—3

Alcaldía Municipal de Barceloneta. — Secretaría.

El vecino propietario de Florida-adentro, Don Ramon Vazquez, ha dado cuenta á esta Alcaldía que, en la noche del dia de ayer 8 del actual le ha sido sustraido de su posesion y cercado que tiene frente á su casa, un caballo cuyas señales son las siguientes, edad cinco años, 7¼ de alzada largas, color alazano, paso menudeado, un casco trasero blanco, y un cordon blanco que llega á la nariz.

Lo que se hace público para que si fuere habido en uno de los pueblos de la Isla, lo comunique hasta llegar á conocimiento del interesado.

Barceloneta, 9 de Febrero de 1883. — El Secretario, *Federico Iglesia.* — Vº Bº — El Alcalde accidental, *Poncio Suría.* [519] 3—3

Alcaldía Municipal de Gurabo.

No habiéndose presentado licitadores para la su-